

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/RCO/TEAV/DVL/RPMM/MCC/JBR/mmg

DECRETO EXENTO N°

2236 /

CAUQUENES;

18 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de regularizar 1 Estacionamiento de Carga y Descarga ubicado en calle Victoria esquina Catedral Costado Norte de la Calzada.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- REGULARIZAR 1 ESTACIONAMIENTO DE CARGA Y DESCARGA UBICADO EN CALLE VICTORIA ESQUINA CATEDRAL COSTADO NORTE DE LA CALZADA.

DECRETO

- 1.- **DETERMINASE**, lo siguiente: 1 Estacionamiento de Carga y Descarga ubicado en calle Victoria esquina Catedral costado Norte de la Calzada en el siguiente horario de lunes a sábado de 07:00 a 19:00 hrs.
- 2.- Procédase, a realizar señalización y demarcación en el lugar determinado en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

AL SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. La Indica
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Archivo Transito